

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

D ECRETO EXENTO N° 2605/23 N /IARIA ELENA, 29 DE JUNIO DEL 2023

VISTOS ESTOS ANTECENDENTES:

- 1.- La necesidad de contratación de recurso hur mano para cumplir objetivos como apoyo de TENS en actividad de CONMEMORACION ANIVERSARI O "EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO DE VERGARA".
- 2.- Antecedentes presentados por Doña DAFRELIA YISELLA GONZALEZ CASTILLO, RUN. Nº 16.326.339-4, de profesión Técnico en Enfermeri ía Nivel Superior, lo cual su remuneración será a suma alzada a honorarios.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesior hales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y Doña **DARELIA YISELLA GONZAL EZ CASTILLO, RUN. Nº 16.326.339-4**, de profesión **Técnico en Enfermería Nivel Superior.**
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F. L. N° 1-19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en ED. Oficial de fecha 26.07.2006.-

DECRETO

- 1° APRUEBASE la suscripción del Contrat to de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de I María Elena y Doña DARELIA YISELLA GONZALEZ CASTILLO, RUN. N° 16.326.339-4, de profesión Técnico en Enfermería Nivel Superior, chilena, casada, con domicilio en María Elena, calle Sarge nto Rebolledo # 133, para que cumpla funciones en la actividad de CONMEMORACION ANIVERSAI RIO "EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO DE VERGARA", la cual cumplirá sus funciones el día I sábado 24 de junio en el horario de las 08:00 a 22:00 horas.
- 2° Impútese el gasto al ítem 214.21.03.001, "'Honorarios a suma alzada-Personas naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE